

ORDEN de 23 de enero de 1966 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Pedro Sánchez Requena, Notario, ex Decano del Ilustre Colegio de Albacete.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Pedro Sánchez Requena, Notario, ex Decano del Ilustre Colegio de Albacete,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de enero de 1966.

ORJOL

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Miguel Granda Losada la sucesión por distribución en el título de Conde de Campo Espina.

Don Miguel Granda Losada ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Campo Espina, a consecuencia de distribución efectuada por su padre, don Miguel Granda y Torres-Cabrera, actual poseedor de la merced, lo que se anuncia a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 25 de enero de 1966.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Enrique de Arellza y Churruga y doña Eloisa Arellza Martínez-Rodas, en el expediente de sucesión del título de Conde de Rodas.

Don Enrique de Arellza y Churruga y doña Eloisa Arellza Martínez-Rodas han solicitado la sucesión en el título de Conde de Rodas, lo que de conformidad con lo que dispone el párrafo segundo del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 25 de enero de 1966.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Francisco Villalón y Villalón-Daoiz la sucesión en el título de Marqués de Pilares.

Don Francisco Villalón y Villalón-Daoiz, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Pilares, vacante por fallecimiento de su padre, don Diego Villalón Angulo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de enero de 1966.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María Luisa Mercader y Sánchez-Domenech la sucesión en el título de Marques de Malferit, con Grandeza de España.

Doña María Luisa Mercader y Sánchez-Domenech ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Malferit, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Pascual Mercader y Vallier, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de enero de 1966.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a doña María del Carmen Serrano Barea y don Manuel de San Pelayo y de Urizar en el expediente de rehabilitación del Título de Marqués de Villa Huerta.

Doña María del Carmen Serrano y Barea y don Manuel de San Pelayo y de Urizar han solicitado la rehabilitación del Título de Marqués de Villa Huerta, lo que, de conformidad con lo que dispone el párrafo segundo del artículo sexto del Real De-

creto de 27 de mayo de 1912, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 25 de enero de 1966.—El Subsecretario, Alfredo López.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 26 de enero de 1966 por la que se aprueba aumento y desembolso de su capital social y modificación parcial de Estatutos de la Compañía Española de Seguros «Renacer, S. A.».

Ilmo. Sr.: Visto el escrito presentado por «Renacer, S. A.», Compañía Española de Seguros, domiciliada en Madrid, calle de Fernández de la Hoz, 58, solicitando el reconocimiento y aprobación de la ampliación en 400.000 pesetas de su capital social, que queda fijado en 1.000.000 de pesetas, enteramente suscrito, y desembolsado por 500.000 pesetas, así como la modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales, en virtud de los acuerdos adoptados en Junta general universal de accionistas celebrada con fecha 14 de mayo de 1962, a cuyos efectos ha sido acompañada la documentación preceptiva;

Visto, asimismo, el favorable informe de esa Dirección General y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar lo solicitado por la Entidad, autorizándola a hacer uso en su documentación de las nuevas cifras de capital escriturado y desembolsado que anteriormente se indican.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1966.—P. D., José R. Herrero Fontana.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

ORDEN de 26 de enero de 1966, de aprobación de aumento de capital y modificación parcial de Estatutos de «Nacional Hispánica Aseguradora, S. A.».

Ilmo. Sr.: Visto el escrito presentado por la Compañía «Nacional Hispánica Aseguradora, S. A.», con domicilio en Madrid, Alcalá, 61, en solicitud de reconocimiento y aprobación de la ampliación en 15.000.000 de pesetas de su capital social, que queda fijado en 25.000.000 de pesetas, enteramente suscrito, y desembolsado en 17.500.000 pesetas, así como de la modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales, en virtud de escritura pública de fecha 6 de octubre de 1965, autorizando los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración con fechas 6 de noviembre de 1964 y 15 de septiembre de 1965, debidamente facultado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 1964, a cuyos efectos ha sido acompañada la documentación preceptiva;

Visto, asimismo, el favorable informe de esa Dirección General de Seguros y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar lo solicitado por la Entidad, con autorización para hacer uso en su documentación de las nuevas cifras de capital social, suscrito y desembolsado, anteriormente indicadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1966.—P. D., José R. Herrero Fontana.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

ORDEN de 26 de enero de 1966 sobre aumento de capital de «La Equitativa (F. R.) Reaseguros».

Ilmo. Sr.: Vista la documentación aportada por la Compañía «La Equitativa (F. R.) Reaseguros», de la que se deduce que dicha Sociedad, por acuerdo de su Junta general extraordinaria de 18 de junio de 1963 y del Consejo de Administración de 21 de febrero de 1964, decidió aumentar la cifra de su capital social en 1.000.000 de pesetas sobre la existente de 15.000.000, y comprobada la validez de los acuerdos y la efectividad de la suscripción y desembolso de dicho aumento;

Visto el informe favorable emitido por la Sección Cuarta de ese Centro directivo.

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar a «La Equitativa (F. R.) Reaseguros» la modificación estatutaria referida al aumento de capital, cuya cifra queda fijada en 16.000.000 de pesetas totalmente desembolsadas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1966.—P. D., José R. Herrero Fontana.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.